LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM" (PLURIANUAL 2018-2019) – ID 345.433

INFORME DE EVALUACIÓN:

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sede de la Secretaria de Información y Comunicación, Ex Sicom, hoy MITIC, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado, según Resolución SICOM N° 044/2018, por las funcionarias, **Abg. Carmen Edith Escurra de Bareiro,** Directora General de Asesoría Jurídica y **Lic. Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez,** Jefa del Departamento de Contabilidad, a efectos de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM N° 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" - ID 345.433. ----------

La funcionaria, **Abg. María Alejandra del Puerto Bellassai,** Directora Adjunta de Gabinete, integrante del Comité de Evaluación de Ofertas, no suscribe el presente documento, por encontrarse ausente, en el extranjero. Debido a que fue designada como representante de la institución para participar del Diálogo Regional de Política de Innovación, Ciencia y Tecnología "Transformación Digital: Desafíos para América Latina y el Caribe", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente, en Colombia. Se adjunta al informe, la Resolución MITIC Nº 020/2018, del 09 de noviembre del 2018, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, que respalda la ausencia de mencionada funcionaria miembro del Comité de Evaluación.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en su reglamentación.

1. Antecedentes:

a) Resolución SICOM Nº 238 de fecha 27 de febrero de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2018.

b) Resolución SICOM Nº 460 de fecha 8 de junio de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, que autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" (Plurianual 2018-2019) – ID 345.433 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

c) Nota UOC_SICOM Nº 070/2018 de fecha 12 de junio de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República dará inicio a la Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" (Plurianual 2018-2019) – ID 345.433.

d) Nota DNCP/DNC Nº 11.841/2018 de fecha 14 de junio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se realizan observaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

e) Nota PR-SICOM-SE Nº 146 de fecha 18 de junio de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República ha solicitado, vía Presidencia de la República, autorización del Equipo Económico Nacional autorización para el llamado plurianual 2018-2019 de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE para la "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" – ID 345.433, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 9.037/2018, artículo 2º.

f) Nota UOC_SICOM Nº 097/2018 de fecha 29 de junio de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la cancelación del CDP Nº 1302/2018.

g) Nota EEN Nº 169 de fecha 9 de julio de 2018, por la cual el señor Humberto Colmán C., Secretario Ejecutivo del Equipo Económico Nacional, informa que el Equipo Económico Nacional, en sesión de fecha 5 de julio de 2018 (Acta EEN Nº 153) resolvió autorizar el proceso de contratación plurianual "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM", de conformidad con el artículo 2º del Decreto Nº 9.037/2018.

h) Resolución SICOM Nº 050 de fecha 20 de setiembre de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, por la cual se autoriza al Director de la Unidad Operativa de Contratación de la SICOM como responsable de la suscripción de modificaciones al Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

i) Memorándum UOC – SICOM Nº 61/2018 de fecha 24 de setiembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución solicita se corra traslado a la Dirección de Talento Humano la nota de firma PROMED S.A. sobre precio referencial actualizado para 110 funcionarios titulares del seguro médico.

j) Nota de fecha 25 de setiembre de 2018 de la firma PROMED S.A. informa sobre precio referencial de cobertura de seguro médico, por la cantidad mínima de 110 titulares, G. 660.000 (guaraníes seiscientos sesenta mil).

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

k) Nota PR-SICOM-DGTH Nº 015/18 de fecha 27 de setiembre de 2018, por la cual la Dirección General de Talento Humano de la Institución sugiere que se consulte precios referenciales vigentes en el mercado nacional de seguro médico, para que la UOC pueda configurar el llamado a en base a las necesidades y disponibilidad presupuestaria.

l) Nota UOC_SICOM Nº 174/2018 de fecha 9 de octubre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se responde la Nota DNCP/DNC Nº 11.841/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

m) CDP Nº 000001645/2018, emitido el 8 de octubre de 2018 para la "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" (Plurianual 2018-2019):

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	002	11	00	270	10	1	99	72.600.000.-

n) Formulario F-G04: Plurianual para la LCO (SBE) SICOM Nº 06/2018.

ñ) Nota UOC_SICOM Nº 164/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la creación y modificación del PAC de la SICOM, correspondiente a la LCO SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" (Plurianual 2018-2019) ID 345.433.

o) Nota de fecha 9 de octubre de 2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución sobre invitación a proveedores para participar en la LCO SICOM Nº 06/2018.

p) Reporte general de la convocatoria en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicación del llamado en fecha 10 de octubre de 2018.

q) Nota de fecha 16 de octubre de 2018, por la cual un potencial oferente realiza consulta.

r) Adenda Nº 1 de fecha 17 de octubre de 2018.

s) Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 345433 de fecha 26 de octubre de 2018.

t) Acta de apertura física de ofertas de fecha 30 de octubre de 2018.

u) Publicación del llamado en el SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de octubre de 2018 e invitación a las siguientes firmas: San Lucas Medicina Prepaga S.A., Medicina Pre-Paga Centenario S.A. (CEMEP), Santa Clara S.A. Medicina Prepaga, Medicina Empresarial Paraguaya S.A. y Protección Médica S.A.

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

2. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Física de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura de la oferta que se detalla a continuación:

FIRMA OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido) G.
PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PROMED - S.A.)	798.600.000.-

Guaraníes: Setecientos noventa y ocho millones seiscientos mil.-

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No fue formulada observación alguna en el acto de apertura de ofertas.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS		FIRMA OFERENTE PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.)
Formulario Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 4 a 8 de la oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 14 al 19 de la oferta
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	SUSTANCIAL	CUMPLE Fojas 25 a 39 de la oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (Arts. 40 y 20 de la Ley N° 2.051/2003)	SUSTANCIAL	CUMPLE Foja 41 de la oferta
RESULTADO:		**PASA**

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

Los documentos presentados por la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.) que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

4. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de la firma participante

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotización de la firma oferente Protección Médica S.A. (PROMED S.A.) se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la mencionada Resolución, por lo que la misma resulta razonable y de ejecución posible.

4.2. Aplicación del margen de preferencia

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del presente llamado, y considerando que la oferta presentada por la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.) es la única susceptible de ser analizada técnica y económicamente, no corresponde la aplicación del mencionado margen de preferencia. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden, según lo siguiente:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido) G.
PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)	798.600.000.-

Según se desprende del cuadro precedente, la única oferta presentada corresponde a la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a seleccionar a la misma a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose lo siguiente:

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
de las Personas de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

5. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en este punto el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), a fin de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad financiera; (b) Experiencia y capacidad técnica; y (c) Calificación legal.

5.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.) la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

(*) No fue generado ningún pedido de aclaratoria al único oferente participante.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3, del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, a continuación se expone la evaluación a la mencionada firma.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), constatándose lo siguiente:

5.2.1. Experiencia: (pág. 7 del Pliego de Bases y Condiciones).

EXPERIENCIA REQUERIDA	PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.)
I.) El Oferente Deberá presentar con su oferta, copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"), de manera a acreditar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (tomando en cuenta la fecha de emisión del certificado), en la prestación de servicios médicos y sanatoriales. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o que la actividad empresarial no esté vinculada al rubro de los bienes y/o servicios a proveer, la oferta será desestimada por la Convocante. Excluyente).	CUMPLE Fojas 220 y 221 de la Oferta

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

II.) El oferente deberá presentar con su oferta, copia simple de contratos o facturación legal, acta de recepción definitiva de servicios que demuestre una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios médicos y sanatoriales. Podrá presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los últimos CINCO (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. (En caso de no cumplir con volumen promedio mínimo requerido, la oferta será desestimada por la Convocante. Excluyente).	CUMPLE Fojas 45 a 93 de la Oferta
RESULTADO	**PASA**

La firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.) presenta copia de contratos de provisión de servicio de seguro médico en los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, como mínimo, según el siguiente detalle, que demuestra el cumplimiento de este requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	Contrato Nº 28/17	01/08/2017	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	Máximo 6.264.000.000.- Mínimo 3.132.000.000.-
2	Contrato Abierto UOC Nº 01/2017	01/03/2017	Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República	1.188.000.000.-
3	Contrato Nº 01/2017	02/01/2017	Secretaría de Emergencia Nacional	475.200.000.-
4	Contrato Nº 10/2017	30/03/2017	Gabinete Civil Presidencia de la República	3.904.656.000.-
5	Contrato Abierto Nº 13/2016	31/08/2016	Dirección Nacional de Aduanas	Máximo 21.424.821.000.- Mínimo 10.722.701.000.-
6	Contrato MAG Nº 11/2016	31/05/2016	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Máximo 12.387.408.000.- Mínimo 6.193.704.000.-
7	Contrato S.G. Ministro Nº 127/2015	17/06/2015	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Máximo 39.669.240.000.- Mínimo 38.856.220.000.-
8	Contrato SFP Nº 31/2015	03/12/2015	Secretaría de la Función Pública	Máximo 1.068.120.000.- Mínimo 534.060.000.-

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contador
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

9	Contrato Nº 26/14	31/07/2014	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	Máximo 5.037.998.400.- Mínimo 2.518.999.200.-
10	Contrato Nº 13/2014	08/08/2014	Ministerio de la Mujer	1.512.000.000.-
11	Contrato Abierto Nº 45/2014	04/11/2014	Dirección Nacional de Aduanas	20.180.160.000.-
12	Contrato Nº 14/2012 (*)	04/12/2012	Gabinete Civil Presidencia de la República	Máximo 1.218.000.000.- Mínimo 870.000.000.-
13	Contrato S.G. Ministro Nº 137/2013	27/11/2013	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Máximo 37.486.800.000.- Mínimo 35.661.600.000.-

(*) No se considera, teniendo en cuenta que es anterior al año 2013.

5.2.2. Capacidad Técnica: (pág. 8 y 9 del Pliego de Bases y Condiciones)

CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA	PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED S.A.)
- Capacidad Técnica-Sanatorial: La prestadora deberá contar con infraestructura sanatorial y diagnóstica por la cual pueda garantizar su funcionamiento y calidad de servicios. Además de un centro de diagnóstico PROPIO O TERCERIZADO que dé cobertura las 24 horas, de acuerdo a las siguientes características mínimas:	CUMPLE Foja 112 a 213 de la oferta
a) Lista cuantificada, en calidad de Declaración Jurada, de los Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos (Capitales departamentales), que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea, oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias. En Asunción deberá ofrecer un sanatorio cabecera que esté certificado por la Superintendencia de Salud como Categoría 3 y que cuente con Unidad de terapia intensiva de adultos, niños y neonatal. Entre los Centros de alta complejidad y el Sanatorio cabecera deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: • Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad, incluidos • Capacidad instalada básica de Unidad de Terapia Intensiva (UTI): adultos – 8 (ocho) unidades.	CUMPLE Foja 95 a 99 de la oferta

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

• Capacidad instalada básica de Unidad de Terapia Intensiva (UTI): niños – 3 (tres) unidades. • Capacidad instalada básica de Unidad de Terapia Intensiva (UTI): neonatal – 9 (nueve) unidades.	
b) Lista Cuantificada, en calidad de Declaración Jurada, del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad.	CUMPLE Foja 105 a 110 de la oferta
c) El oferente deberá presentar un Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo y empresas e Instituciones públicas y privadas a la cuales presta servicios médicos y sanatoriales. (Cartera de clientes corporativos).	CUMPLE Foja 215 a 218 y 223 a 233 de la oferta
d) El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	CUMPLE Foja 235 de la oferta
RESULTADO	**PASA**

5.3. Verificación de la capacidad financiera

De conformidad a lo establecido en el numeral 2, de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), según informe elaborado por la funcionaria de la Institución, señora Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez, Jefa del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que también integra este Comité de Evaluación de Ofertas, resultando lo siguiente:

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

PROTECCION MEDICA S.A.	2015	2016	2017	Promedio
Activo Corriente	9.963.671.107	33.812.981.611	33.260.646.833	77.037.299.551
Pasivo Corriente	988.726.661	13.891.941.476	12.918.828.577	27.799.496.714
Liquidez	**10,08**	**2,43**	**2,57**	**2,77**
Pasivo Total	988.726.661	15.095.585.985	15.111.139.553	31.195.452.199
Activo Total	11.716.076.313	39.764.928.993	39.728.466.936	91.209.472.242
Endeudamiento	**0,08**	**0,38**	**0,38**	**0,34**
Utilidad Neta	3.960.403.468	16.230.513.065	15.176.147.394	35.367.063.927
Capital	500.000.000	960.000.000	6.460.000.000	7.920.000.000
Rentabilidad	**7,92**	**16,91**	**2,35**	**4,47**

De conformidad con lo expuesto precedentemente, se observa que la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.) cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a capacidad financiera.

5.4. Verificación de la capacidad legal

De conformidad con la Resolución DNCP N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED SA)

JOSÉ LUIS DAGLIO TANCO, C.I.C. Nº 2.206.915.- (Presidente)	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET, C.I.C. Nº 5.692.143.- (Apoderado)	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

DORA CONCEPCION RICCIARDI TORALES, C.I.C. Nº 915.739.- (Apoderada)	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

JAVIER JOSE SOSA BRIGANTI, C.I.C. Nº 6.336.043.- (Apoderado)	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

5.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas presentadas por la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), resultando cuanto sigue:

Ítem	Descripción del servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Período de cobertura
1	Seguro médico para funcionarios de la Secretaría de Información y Comunicación - SICOM.	84131602-001	Unidad (Funcionario /Grupo familiar)	Evento	11 (once) meses

De conformidad con la oferta presentada por la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), fojas 326 a 354, se ha determinado el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, cumple con el Plan de Entregas previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle (foja 355 de la oferta):

Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Unidad de Medida	Lugar de entrega del servicio	Fecha de inicio del servicio
1	Seguro médico para funcionarios de la Secretaría de Información y Comunicación - SICOM.	1	Unidad	En los centros habilitados por la prestadora de servicios	A partir del 01/12/2018

5.6. Verificación de otros documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE
		PROTECCION MEDICA S.A. (PROMED S.A.)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	FORMAL	CUMPLE Activo - SIPE

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Contabilidad
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
SICOM

Constancia de inscripción en el RUC	FORMAL	CUMPLE Activo - SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	FORMAL	CUMPLE Activo - SIPE
Patente Municipal vigente	FORMAL	CUMPLE Activo - SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	FORMAL	CUMPLE Activo - SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	FORMAL	CUMPLE Foja 43 de la oferta
Formulario pago impuesto a la renta años 2015, 2016 y 2017 o balance general y estado de resultados de los mencionados ejercicios fiscales	FORMAL	CUMPLE Activo - SIPE
Constancia de cumplimiento con el seguro social (IPS) o certificado de no adeudar aporte obrero patronal en IPS o no estar inscripto.	FORMAL	CUMPLE Foja 240 de la oferta
Copia simple DD.JJ. de salarios del personal presentadas al IPS, abril a setiembre de 2018	FORMAL	CUMPLE Fojas 241 a 276 de la oferta
Constancia de ser o no funcionario público (SFP) de los integrantes de la sociedad y del firmante de la oferta	FORMAL	CUMPLE Fojas 278 a 283 de la oferta
Constancia del SIPE	FORMAL	1519694
OTROS	FORMAL	- Planilla descriptiva de Especificaciones Técnicas. -Certificado de Origen Nacional N° 40866. - Constancia REPSE N° 001101. - Listado de Clientes Corporativos. – DD.JJ. listado de Sanatorios. - DD.JJ. listado de Laboratorios. - DD.JJ. listado de Centros de Imágenes. – Seguro de viajero. – Cobertura farmacéutica. - Currículum de la empresa. – Presentación Institucional.
RESULTADO:		**PASA**

Lic. Patricia Ruiz Díaz
Contadora
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Mg. Abg. Carmen Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación

6. Recomendación:

Por tanto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 06/2018 "Adquisición de seguro médico para funcionarios de la SICOM" (Plurianual 2018-2019) – ID Nº 345.433 a la firma Protección Médica S.A. (PROMED S.A.), con contrato abierto, cantidad mínima 55 (cincuenta y cinco) funcionarios y cantidad máxima 110 (ciento diez) funcionarios, precio unitario G. 660.000 (guaraníes seiscientos sesenta mil), IVA incluido, monto total G. 798.600.000 (guaraníes setecientos noventa y ocho millones seiscientos mil), IVA incluido, por un plazo de 11 (once) meses, afectando una parte al Presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por ley, del Presupuesto de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2019, en el rubro pertinente.

Es nuestro informe.

Patricia Andrea Ruiz Díaz Rodríguez
Jefa Departamento de Contabilidad

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Directora General de Asesoría Jurídica